ACTA N° 1

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 9 días del mes de junio del año **2010,** siendo las **09:00 horas,** se reúnen los miembros del **Comité Evaluador** del llamado a **la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/2010 "ADQUISICIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES",** integrados por el **Abog. Daniel Arce,** Director de Gabinete, **Lic. Jorge Peña,** Director de Administración y Finanzas, **Lic. Gloria Martínez,** Directora de contrataciones, **Lic. Walter Belotto,** Director Financiero, **Lic. Hugo Benítez,** Director Administrativo, **Abog. Leonardi Guerrero,** Jefe de Evaluación, y la **Abog. Sonia Silvera,** representante de la Asesoría Jurídica, a fin de realizar la evaluación de las ofertas presentadas por la firmas oferentes: **1) TRANS CENTER SRL,** con una oferta económica de **Gs. 685.207.500, HARD AND SOFT S.A.** con una oferta económica de **Gs. 272.800.000, MATSO – GUSTAVO E. MATEOS PICCARDO con una oferta económica de Gs. 337.160.750, GUNS S.A.** con una oferta económica de **Gs. 285.900.000,** y **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.,** con una oferta económica de **Gs. 145.640.000.-**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1- Lectura de acta de apertura de fecha 18 de MAYO de 2010.
2-Metodología de Evaluación.-
3-Verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.-
4-Análisis de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.-
5-Recomendación de Adjudicación.-

En ese sentido se da tratamiento al **PRIMER PUNTO** del orden del día y se da lectura al acta de apertura de sobres de fecha 18 de mayo de 2010, que es aprobado por los presentes.-

Luego de esta manifestación, se da tratamiento al **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día establecido: **Metodología de Evaluación**. Al respecto la Lic. Gloria Martínez mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece el Método de Evaluación, para ello da lectura al citado artículo que se transcribe a continuación:-

Art. 61 Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de Evaluación: -

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento d e oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-*
2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-*

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-*
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-*

Una vez concluida la lectura, la metodología de evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente, el Comité procede a dar tratamiento al **TERCER PUNTO** del Orden del Día: **Verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.-**

Para ello se **procederá a verificar la presentación de los documentos sustanciales** exigidos por la Convocante, en particular los mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber:

a)-Planilla de Precios debidamente completada y firmada,
b)-Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03,
c)- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado,
d) Garantía de mantenimiento de ofertas,
e)-Poderes de Representación.-

En la verificación de la presentación de la **Planilla de Ofertas,** atendiendo lo establecido en el numeral 12.2 del Pliego de Bases y Condiciones cuya copia dice: *"...El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes, según corresponda a su origen y utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta..."* así como lo establecido en el punto C. Preparación de las Ofertas, IAO 12.1 del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de evaluación constata que la:-

a) PLANILLA DE OFERTAS DE LAS FIRMAS OFERENTES:-

1) TRANS CENTER SRL, 2) HARD AND SOFT S.A., 3) MATSO – GUSTAVO E. MATEOS PICCARDO 4) GUNS S.A. y 5) ARMOR DEL PARAGUAY S.A., presentan Planillas de Ofertas debidamente completadas y firmadas.-

En la verificación de la presentación de la **Declaración Jurada** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **artículo 40** y de integridad establecida en el **artículo 20** inc. W, ambos de la ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 que en sus inc. 3°,4° y 5° que copiados dicen:.... *"3° DISPONER, que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Inhabilidades del Artículo 40 y la Declaración Jurada de Integridad, prevista en el Artículo20, inciso "w", de la Ley 2051/03, es de*

Abog. [illegible]
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

[illegible]
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

carácter sustancial y su no presentación o presentación en forma deficiente, no será subsanable, teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta. 4° APROBAR, el formulario estándar de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las del artículo 40 y Declaratoria de Integridad prevista en el artículo 20, inciso "w", de la Ley 2051/03, que se halla anexo a esta Resolución y de la cual forma parte. 5° INCLUIR, el formulario aprobado en el artículo anterior, como parte integrante del formulario de Oferta de los Pliegos de Bases y Condiciones Estándar y de las Cartas de Invitaciones Estándar a ser aprobadas por esta Dirección General", el Comité de Evaluación constata en cuanto a:

b) DECLARACIÓN JURADA DE LAS FIRMAS OFERENTES:

1) 1) TRANS CENTER SRL, 2) HARD AND SOFT S.A., 3) MATSO – GUSTAVO E. MATEOS PICCARDO 4) GUNS S.A. y 5) ARMOR DEL PARAGUAY S.A., presentan Declaración Jurada debidamente completadas y firmadas.

En la verificación de la presentación del **Formulario de Ofertas**, atendiendo a lo establecido en el numeral 12.1 del Pliego de Bases y Condiciones cuya copia dice: "...El Oferente presentará el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptaran sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada...", el Comité de Evaluación constata que el:

c) FORMULARIO DE OFERTA DE LAS FIRMAS OFERENTES:

1) TRANS CENTER SRL, 2) HARD AND SOFT S.A., 3) MATSO – GUSTAVO E. MATEOS PICCARDO 4) GUNS S.A. y 5) ARMOR DEL PARAGUAY S.A., presentan el Formulario de Ofertas debidamente completados y firmados.

En la verificación de la presentación de la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas,** atendiendo a lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación, del Pliego de Bases y Condiciones que en las IAO 19.1 e 19.4, respectivamente dicen:... "El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser como mínimo del 3% del Monto Máximo a Contratar y el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (noventa) días"; el Comité de evaluación constata que las:-

d) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS DE LOS OFERENTES:-

1) TRANS CENTER SRL, 2) HARD AND SOFT S.A., 3) MATSO – GUSTAVO E. MATEOS PICCARDO 4) GUNS S.A. y 5) ARMOR DEL PARAGUAY S.A., presentan garantías de mantenimiento de ofertas de acuerdo a las exigencias de las bases y condiciones.

En la verificación de la presentación de los **documentos que acrediten la representación** suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente, atendiendo a lo establecido en el numeral 11.2 Documentos legales (a) Oferentes individuales. Personas Físicas inc.(iv) y (b) Oferentes individuales. Personas Jurídicas inc.(iv) del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de evaluación constata en cuanto a:

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDO GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Director de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. JORGE A. PEÑA ASULLI
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

e) PODERES SUFICIENTES DE REPRESENTACIÓN:-

1) TRANS CENTER SRL, 2) HARD AND SOFT S.A., 3) GUNS S.A. y 4) ARMOR DEL PARAGUAY S.A, presentan poderes de representación y la firma **MATSO – GUSTAVO E. MATEOS PICCARDO** es firma Unipersonal.

Luego de las verificaciones correspondientes a las **exigencias sustanciales,** el Comité de Evaluación concluye que **1) TRANS CENTER SRL, 2) HARD AND SOFT S.A., 3) MATSO – GUSTAVO E. MATEOS PICCARDO 4) GUNS S.A. y 5) ARMOR DEL PARAGUAY S.A.** cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta **ANEXO N° 1 "CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES".-**

Seguidamente, el Comité de Evaluación luego de los análisis objetivo y amparado en lo establecido en el punto 30.2 del Pliego de Bases y Condiciones,...*evaluación detallada de la oferta*... concordante con lo dispuesto en el inc. 3 del Art. 58°...*conformidad de la oferta con el pliego de bases y condiciones*... e inc.1 del Art. 61° ...*método de evaluación*... del Decreto N° 21909/03, considera pertinente:-

- **Aceptar**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos de **carácter sustancial** requeridos, las ofertas presentadas por las firmas oferentes **1) TRANS CENTER SRL, 2) HARD AND SOFT S.A., 3) MATSO – GUSTAVO E. MATEOS PICCARDO 4) GUNS S.A. y 5) ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**

Prosiguiendo con el Orden del Día, se da tratamiento al **CUARTO PUNTO** establecido: **Análisis de las ofertas** presentadas que cumplieron con la presentación satisfactoria de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.-

En este punto se da lectura al Art. 59, cuarto párrafo del Decreto N° 21909/03, que en su apartado manifiesta: *"....Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante **podrá corregir errores aritméticos** conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Normativa y Técnica"* y sigue en el sexto párrafo "Conforme lo dispone el artículo 26 tercer párrafo de la Ley, *la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios*".-

Al respecto, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su art. 26° establece: *Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios.*

Atendiendo a lo precedente el comité concluye que se han efectuado correcciones aritméticas a las oferta presentada por la firma **MATSO DE GUSTAVO MATEO PICCARDO,** según se observa en el **ANEXO N° 2 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".-**

Abog. DANIEL VARGAS
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDO GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. [illegible] MASULLO
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Prosiguiendo con la evaluación y atendiendo a lo establecido en el inc.3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación procede a seleccionar provisoriamente, en relación a los **ITEMS N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 14, 15, 17, 18, 20 y 21** a la oferta presentada por la firma oferente: **TRANSCENTER S.R.L. con el precio evaluado como la más baja,** a los **ITEMS N° 11** a la oferta presentada por la firma oferente HARD & SOFT S.A., en relación al **ITEM N° 9** a la oferta presentada por la firma oferente GUNS S.A. y en relación al **ITEM N° 12** a la firma oferente MATSO de Gustavo Mateos Piccardo. Las mismas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como **especificaciones técnicas, capacidad financiera** y **capacidad legal, En cuanto a los ítems. 16 "Proyectil calibre 7, 62 y N° 19 "Proyectil Calibre 5,56" no han sido cotizado, razón por la cual se recomienda declarar Desierto**----------

Tomando en consideración la metodología de evaluación el Comité procede a analizar la oferta presentada por las firmas oferentes señaladas más arriba en relación a todos los **ITEMS** ofertados, en ese sentido se considera lo establecido en el pliego que dice: Los Criterios a ser aplicados por la Convocante para el análisis y evaluación de los productos solicitados serán:

1- Criterios de Evaluación:
1.1. Criterios Técnicos
1.2. Criterios Económicos
2- Criterios de Calificación:
2.1. Documentos Legales
2.2. Situación Financiera
2.3. Capacidad de suministro
2.4. Habilitación del Rubro Ofertado

En cuanto al punto **1.1 Criterios Técnicos,** la evaluación de las ofertas se realizará por cada Planilla ofertada, las que deberán reunir las características mínimas indicadas en las Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección V Programa de Suministros. No se considerará ninguna oferta de servicios y/o repuestos sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros establecidos en el Programa de Suministros. Las ofertas deberán ser con las características y en las formas de presentación solicitadas o en el rango si corresponde. En el tratamiento de la verificación de la correspondencia de las especificaciones técnicas presentadas con las establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación considera pertinente mencionar que la firma oferente **TRANS CENTER S.R.L. no cumple con las especificaciones técnicas,** en cuanto al Ítem **N° 1 "Pistolas 9MM"** debido a que el comité de evaluación ha solicitado por nota N° 935 de fecha 1 de junio del corriente año la remisión del articulo ofertado con su correspondiente autorización del fabricante o distribuidor oficial y en fecha 9 de junio de 2010, posterior a la fecha establecida en la nota, presenta la muestra pero sin la autorización del fabricante o distribuidor, **el Item N° 4 "Casco Anti disturbio"**, la convocante ha solicitado que el mismo tenga regulador de visera automática y lo que el oferente ha presentado es con regulador manual, y por ultimo en cuanto al **Item N° 7 "Piernera anti trauma"** tampoco cumple con las especificaciones técnicas considerando que la muestra que presento corresponde a una piernera que cubre hasta la canilla y no cubre el tobillo y pecho del pie o empeine conforme lo solicitara la convocante. Razón por la cual se pasa a considerar las segundas mejor ofertas en cuanto a estos ítems los que terminada la verificación se resuelve, que si cumplen las especificaciones técnicas en cuanto a los ítems citados y [illegible] presentado las muestras correspondientes. Es importante señalar

Dr. JUAN E. FARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDO GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

que para el Item N° 3 "Chaleco Anti balístico" la oferta presentada por la firma TRANSCENTER S.R.L. es de procedencia chilena y la presentada por la firma ARMOR PARAGUAY S.A. es de procedencia Nacional razón por la cual se aplico el 50% de aumento al monto presentado por TRANSCENTER S.R.L resultando al final que la oferta presentada por la firma ARMOR PARAGUAY es la más baja.

En cuanto al punto **1.2 Criterios Económicos,** en la evaluación de ofertas, los criterios económicos se aplicarán a los ítems especificados en la Lista de Bienes, Sección V Programa de Suministro que hayan pasado los criterios técnicos. Una vez concluida las verificaciones en los dos puntos precedentes se aplica el criterio de evaluación en los cuadros que se detallan a continuación:-

ADQUISICIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES		
EMPRESAS	**CRITERIOS TECNICOS**	**CRITERIOS ECONOMICOS**
TRANS CENTER S.R.L	**NO PASA EN LOS ITEMS N° 1, 4 y 7**	**PASA**
ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	**PASA**	**PASA**
HARD & SOFT S.A.	**PASA**	**PASA**
GUNS S.A.	**PASA**	**PASA**
MATSO DE GUSTAVO MATEOS PICCARDO	**PASA**	**PASA**

Para la evaluación del Punto **2 Criterios de calificación,** la Convocante analizará los documentos presentados con los solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-
En cuanto al Punto **2.1. Documentos Legales,** se verificará el cumplimiento de la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Para el tratamiento de este punto, los presentes verifican el cumplimiento por parte de las firmas oferentes de la presentación de los documentos legales requeridos, haciéndose constar que la firma oferente cumple con la presentación de todos y cada uno de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

En cuanto al Punto **2.2 Situación Financiera,** se procede a la verificación de los Balances correspondientes a los ejercicios 2007, 2008 y 2009, de donde se tomará los montos que servirán de base para los cálculos de Índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad que servirá para calificar la situación financiera.-

En este punto, los presentes proceden a realizar los cálculos correspondientes y una vez concluido los cálculos hace constar que las firmas oferentes, cumplen con los Índices de Ratios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

En cuanto al Punto **2.3 Capacidad de Suministro,** el Comité de Evaluación analizará las copias de contratos ejecutados y documentos que acrediten su capacidad de prestación de servicios

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. LEONARDO GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

similares a lo solicitado en esta Licitación, luego del análisis el Comité concluye que la firma oferente cuenta con suficiente capacidad para prestar los servicios objeto de este llamado.-

En cuanto al Punto **2.4 Habilitación del Rubro Ofertado**, el Comité concluye que la actividad comercial de las firmas oferentes, se encuentran vinculadas con el tipo de servicios a contratar.-
Una vez concluida las verificaciones en los cuatro puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

N°	CRITERIO DE CALIFICACION	TRANS CENTER S.R.L., GUNS S.A., MATSO DE GUSTAVO PICCARDO, ARMOR PARAGUAY S.A., HAND & SOFT S.A,
1	CAPACIDAD LEGAL	**CUMPLE**
2	SITUACION FINANCIERA	**CUMPLE**
3	CAPACIDAD DE SUMINISTRO	**CUMPLE**
4	HABILITACION DEL RUBRO OFERTADO	**CUMPLE**

Como **QUINTO PUNTO** del Orden del Día establecido, el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional N° 11/2010 "ADQUISICIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES".-** No sin antes aclarar que se ha decidido **DECLARAR DESIERTO** la adjudicación de los **Ítems N° 16 "Proyectil calibre 7,62mm" y 19"Proyectil calibre 5,56mm", por no haber oferentes que coticen.**

En ese sentido y luego de haber sometido a un exhaustivo análisis cada una de las ofertas presentadas y según lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación, considera pertinente recomendar la adjudicación bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO** a la firma oferente **ARMOR DEL PARAGUAY S.A., el Ítem N° 3, por un monto total a contratar de Gs. 130.240.000 (Guaraníes Ciento treinta millones doscientos cuarenta mil),** a la firma oferente **TRANS CENTER S.R.L., los Ítems N° 2, 5, 6, 8, 10, 13, 14, 15, 17, 18, 20 y 21 por un monto total a contratar de Gs. 258.074.848 (Guaraníes Doscientos cincuenta y ocho millones setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho),** a la firma oferente **HARD & SOFT S.A. los ítems N° 4, 7 y 11 por un monto total a contratar de Gs. 92.400.000 (guaraníes noventa y dos millones cuatrocientos mil),** a la firma oferente **GUNS S.A. el Ítem N° 1 y 9, por un monto a contratar de Gs. 173.400.000 (Guaraníes ciento setenta y tres millones cuatrocientos mil),** a la firma oferente MATSO de Gustavo Mateos Piccardo el **Ítem N° 12 por un monto total a contratar de Gs. 21.400.000 (guaraníes Veintiún millones cuatrocientos mil)**. Se adjunta el detalle en el **ANEXO N° 3 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS"**. Y Declarar Desierta la Adjudicación de los **Ítems N° 16 "Proyectil calibre 7,62mm" y 19 "Proyectil calibre 5,56mm",** por no haberse cotizado, conforme al **ANEXO N° 4 "DETALLE DE DECLARACIÓN DESIERTA".**

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

LIC. WALTER OMAR BELOTTA
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. JUAN DE DIOS PEÑA VASQUEZ
Director General de Administración Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Asimismo se aclara que debido a que la Disponibilidad Presupuestaria con que se cuenta para el Rubro 390, es de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) hemos tenido que disminuir las cantidades a ser adjudicadas en cuanto a municiones hasta ajustar al CDP.

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el ACTA N° 1 y sus anexos a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la **Licitación Pública Nacional N° 11/2010, "ADQUISICIÓN ARMAS Y MUNICIONES"** para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.-

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las **16:00 horas.** El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.-

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. ROBERTO PERI MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO Nº 1

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2010 "ADQUISICION DE ARMAS Y MUNICIONES "

ITEM	DOCUMENTACIONES	HARD & SOFT S.A.	TRANS CENTER S.R.L.	MATSO	GUNS S.A.	ARMOR DEL PARAGUAY S.A.
1	La planilla de oferas debidamente completado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Formulario de Presentación de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Poderes de Representación	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

LEONARDO GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2010 ADQUISICION DE ARMAS Y MUNICIONES

							ARMOR DEL PARAGUAY S.A.		HARD & SOFT S.A.		GUNS S.A.		MATSO de Gustavo Mateos Piccardo		TRANS CENTER S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
		BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS													
1	46101504-001	PISTOLA 9 mm	**Tipo:** Pistola **Calibre:** 9 mm **Capacidad mínima:** 17 balas en el cargador (2 Cargadores mínimos) **Construccion:** Cuerpo de polimero **Rails:** inferiores para accesorio (internas,	UNIDAD	UNIDAD	45	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.800.000	171.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.750.000	**168.750.000**
2	46101502-001	ESCOPETA	**Tipo:** Escopeta con culata **Calibre:** 12mm **Capacidad mínima:** 8 Tiros **Tipo y Sistema:** Doble (Pajera) **Caño:** de 20 pulgadas.	UNIDAD	UNIDAD	25	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.900.000	**72.500.000**	2.983.500	74.587.500	2.280.400	57.010.000
			NIVEL DE PROTECCION: III A **PANEL BALISTICO:** Deberán poseer un panel a la prueba balística practicada sobre el chaleco ofrecido, de frente, en seco y con munición calibre 9x19 mm. No deberá dar como resultado una profundidad superior a lo establesido en las normas III A. Debera cubrir los sectores frontales y dorsales de los chalecos ofertados. **RESISTENCIA:** Antibalistico, aproximadamente a los calibres 22, 12, 38spl 357, 9x19, 44Mag **MEDIDAS:** Tallas, Small, Médium, Large, X-Large (hombres y mujeres) **TELAS EXTERIORES:** La materia prima ha utilizar será tela de tipo Cordura, Nomex , color negro e impermeable.- **IDENTIFICACIONES:** No poseerá ningún tipo de inscripción ni en su parte frontal ni dorsal.													

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDO GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2010 ADQUISICION DE ARMAS Y MUNICIONES

							ARMOR DEL PARAGUAY S.A.		HARD & SOFT S.A.		GUNS S.A.		MATSO de Gustavo Mateos Piccardo		TRANS CENTER S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE	DESCRIPCION		UNIDAD	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO G/S	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO G/S	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO G/S	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO G/S	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO G/S	PRECIO TOTAL
3	46181502-001	CHALECO ANTIBALISTICO	**CIERRES Y AJUSTES:** Contará con un cierre en cada costado, no elástico, de 23 a 26cm de ancho, y el largo necesario para permitir el ajuste adecuado y seguro, con una cinta de velcro en todo su borde, de no menos de 9 cm de ancho, la cual ajustará en distintos apliques de velcro en el panel frontal permitiendo de ésta forma adaptarse a distintos torsos. Deberá poseer una cinta no elástica en cada hombro, de no menos de 4,5 cm de ancho, con un aplique de velcro de 9 a 10 cm de longitud. Esta cinta deberá pasar por una presilla adosada al frente del hombro del chaleco y ajustarse sobre sí misma mediante el aplique antes mencionado, teniendo la cinta un largo suficiente para permitir el óptimo ajuste, acorde al torso del usuario. La funda del chaleco deberá contener las dimensiones necesarias que permitan el alojamiento de los paneles balísticos sin que éstos puedan	UNIDAD	UNIDAD	80	1.628.000	**130.240.000**	1.980.000	158.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.570.000	125.600.000
			COMPOSICIÓN DEL PANEL DE PROTECCIÓN BALÍSTICA: Conjuntamente con la oferta, las firmas oferentes anexarán una memoria técnica del material que compone el panel de protección balística propiamente dicho que se ofrece, lo que contemplará como mínimo: a) Tipo de material b) Nombre comercial de la fibra aramida u otro tipo, o combinación de estos sistemas, c) Sigla de identificación en caso de poseer d) Normas de certificación													
4	46151502-001	CASCO ANTIDISTURBIO	Con protección completa para la cabeza, cara y cuello ante impacto de piedra, palo, ácido y líquido inflamable con careta protectora, con regulador de visera automática no manual con arnés interno regulable mas estuche para transporte, color negro	UNIDAD	UNIDAD	20	NO COTIZA	NO COTIZA	1.650.000	**33.000.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.172.800	23.456.000
5	46181502-001	CHALECO TÁCTICO ANTI TRAUMA	Con protector de hombro, cuello, genital (opcional), en termo plástico inyectado, acetil de butl estrireno (ABS) de alto impacto, con forro de espuma de confort, color negro con el logo institucional.	UNIDAD	UNIDAD	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	298.900	**5.978.000**
6	46181514-001	CODERA	Del mismo material con sujetador de brazo con liga y cierre magnético, la codera debe cubrir solo el codo para facilitar el uso del escudo	UNIDAD	UNIDAD	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	120.000	**2.400.000**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDO GUERRERO
Jefe de Asesoría U.O.C

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2010 ADQUISICION DE ARMAS Y MUNICIONES

							ARMOR DEL PARAGUAY S.A.		HARD & SOFT S.A.		GUNS S.A.		MATSO de Gustavo Mateos Piccardo		TRANS CENTER S.R.L.	
	CODIGO DE	DESCRIPCION					PRECIO	PRECIO TOTAL	PRECIO	PRECIO TOTAL	PRECIO	PRECIO TOTAL	PRECIO	PRECIO TOTAL	PRECIO	PRECIO TOTAL
7	46181520-003	PIERNERA ANTI TRAUMA	Compuesta por: un par de protectores para pierna derecha e izquierda, color negro, en termo plástico inyectado, acetil de buti estrireno (ABS) de alto impacto, compuesta con partes de protección rigida para rotula, canilla, tobillos y pecho del pie o empeine, con forro en espuma de confort, revestida de coro en la parte interna de la rotula, pecho del pie y tobillo. Las piezas plásticas arriba descriptas son fijadas en el forro de espuma a través de rebites metálicos no ferruginosos (latón). Siendo que en la parte interna de la protección la canilla es fija con un sistema de amortiguador compuesto por dos tirantes flexibles de 55 mm de altura cada uno. El conjunto será indeformable en las intemperies, siempre manteniendo la forma original sin deformaciones por impactos u otros aspectos, no pudiendo adaptarse de piezas deportivas ineficientes a alto impacto. Fabricado en tejido con doble espuma macia y capa de revestimiento, opcional tejido a prueba de llamas y calor. Sistema de fijación compuesta por 4 elásticos con cierre de velero compuesto aun por pasantes de plásticos rigido y resistente. Cierre con hebillas laterales para fijación de conjunto elástico.	UNIDAD	UNIDAD	20	NO COTIZA	NO COTIZA	770.000	**15.400.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	493.200	9.864.000
8	46151503-001	ESCUDO ANTIDISTURBIO	De aluminio crudo, con 0,90 mts. De altura, 55 cm de ancho, 3 mm de espesor, con visor de 8,20 cm, con 2 empuñaduras, 1 cerrado y otro abierto y movible, color aluminio crudo de 3 kg como máximo.	UNIDAD	UNIDAD	20	770.000	15.400.000	1.100.000	22.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	732.400	**14.648.000**
9	46151506-003	TONFA	Hecho de poliuretano con fibra de vidrio, con aproximadamente 60 cm. de largo y 15 cm. de empuñadura, 100% irrompible.	UNIDAD	UNIDAD	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	120.000	**2.400.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	152.200	3.044.000
10	46151506-004	PORTATONFA Y PORTA ESPOSA.	PORTATONFA Y PORTA ESPOSA TIPO CINTURÓN	UNIDAD	UNIDAD	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	92.000	**1.840.000**
11	46182003-001	MASCARA CON FILTRO ANTIGAS	con protección contra agentes químicos, tipo CN, CS y OC, color negro.	UNIDAD	UNIDAD	20	NO COTIZA	NO COTIZA	2.200.000	**44.000.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDO GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 2
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2010 ADQUISICION DE ARMAS Y MUNICIONES

							ARMOR DEL PARAGUAY S.A.		HARD & SOFT S.A.		GUNS S.A.		MATSO de Gustavo Mateos Piccardo		TRANS CENTER S.R.L.	
	CODIGO DE	DESCRIPCION					PRECIO	PRECIO TOTAL	PRECIO	PRECIO TOTAL	PRECIO	PRECIO TOTAL	PRECIO	PRECIO TOTAL	PRECIO	PRECIO TOTAL
12	46151601-001	ESPOSAS	ESPOSAS PARA MANOS: acero cromado con mecanismo de doble cierre con seguro, a prueba de ganzuas, con dos llaves, máxima resistencia.	UNIDAD	UNIDAD	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	200.000	40.000.000	107.000	**21.400.000**	110.000	22.000.000
13	46101601-006	Proyectil	Calibre 40 mm	UNIDAD	UNIDAD	1.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.738	8.607.000	4.942	**7.413.000**
14	46101601-001	Proyectil	Calibre 9 mm	UNIDAD	UNIDAD	15.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.590	68.850.000	3.922	**58.830.000**
15	46101601-003	Proyectil	Calibre 38 mm	UNIDAD	UNIDAD	20.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.973	99.460.000	4.691	**93.820.000**
16	46101601-007	Proyectil	Calibre 7,62 mm	UNIDAD	UNIDAD	5.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
17	46101601-004	Proyectil	Calibre 3,57 mm	UNIDAD	UNIDAD	5.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6.579	32.895.000	6.567	**32.835.000**
18	46101601-008	Proyectil	Calibre 22 mm	UNIDAD	UNIDAD	5.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	900	4.500.000	578	**2.890.000**
19	46101601-009	Proyectil	Calibre 5,56 mm	UNIDAD	UNIDAD	500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
20	46101601-005	Proyectil	Calibre 12 mm	UNIDAD	UNIDAD	3.750	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.115	26.681.250	3.130	**11.737.500**
21	46101601-002	Balines de goma	Calibre 12 mm	UNIDAD	UNIDAD	4.750	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	9.072	**43.092.000**
			TOTAL					**145.640.000**		**272.800.000**		**285.900.000**		336.980.750		**685.207.500**

Abog. DAMELARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. JORGE LUCIA VASULLO
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO N° 3
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2010 ADQUISICION DE ARMAS Y MUNICIONES

										GUNS S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
		BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS								
1	46101504-001	PISTOLA 9 mm	**Tipo:** Pistola **Calibre:** 9 mm **Capacidad minima:** 17 balas en el cargador (2 Cargadores minimos) **Construccion:** Cuerpo de polimero **Ralla:** inferiores para accesorio (linternas, lasers etc),	CZ	RCA. CHECA	1	UNIDAD	UNIDAD	45	3.800.000	171.000.000
9	46151506-003	TONFA	Hecho de poliuretano con fibra de vidrio, con aproximadamente 60 cm. de largo y 5 cm. de empuñadura, 1000 [illegible]	CHINA	CHINA	1	UNIDAD	UNIDAD	20	120.000	2.400.000
TOTAL ADJUDICADO											**173.400.000**

Abog. DANIEL VARCEL
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 3
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2010 ADQUISICION DE ARMAS Y MUNICIONES

										HARD & SOFT S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
		BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS								
4	46151502-001	CASCO ANTIDISTURBIO	Con protección completa para la cabeza, cara y cuello ante impacto de piedra, palo, ácido y líquido inflamable con careta protectora, con regulador de visera automática no manual con arnés interno regulable mas estuche para transporte. color negro	RONTAN	BRASILERA	1	UNIDAD	UNIDAD	20	1.650.000	**33.000.000**
			Compuesta por: un par de protectores para pierna derecha e izquierda, color negro, en termo plástico inyectado, acetil de buti estrireno (ABS) de alto impacto, compuesta con partes de protección rígida para rotula, canilla, tobillos y pecho del pie o empeine, con forro en espuma de confort, revestida de coro en la parte interna [illegible], pecho del pie y tobillo	RONTAN	BRASILERA	1					

Abog. [illegible] ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

[illegible] SILLI
Director [illegible]
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 3
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2010 ADQUISICION DE ARMAS Y MUNICIONES

										HARD & SOFT S.A.	
ITEM	CODIGO DE	DESCRIPCION		MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE	UNIDAD	PRESENTACIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA	PRECIO TOTAL IVA
7	46181520-003	PIERNERA ANTI TRAUMA	Las piezas plásticas arriba descriptas son fijadas en el forro de espuma a través de rebites metálicos no ferruginosos (latón). Siendo que en la parte interna de la protección la canilla es fija con un sistema de amortiguador compuesto por dos tirantes flexibles de 55 mm de altura cada uno. El conjunto será indeformable en las intemperies, siempre manteniendo la forma original sin deformaciones por impactos u otros aspectos, no pudiendo adaptarse de piezas deportivas ineficientes a alto impacto. Fabricado en tejido con doble espuma macia y capa de revestimiento, opcional tejido a prueba de llamas y calor. Sistema de fijación compuesta por 4 elásticos con cierre de velero compuesto aun por pasantes de plásticos rígido y resistente. Cierre con hebillas laterales para fijación de conjunto elástico.	RONTAN	BRASILERA	1	UNIDAD	UNIDAD	20	770.000	**15.400.000**
11	46182003-001	MASCARA CON FILTRO ANTIGAS	con protección contra agentes químicos tipo CN, CS y OC, color negro.	RONTAN	BRASILERA	1	UNIDAD	UNIDAD	20	2.200.000	**44.000.000**
				TOTAL ADJUDICADO							**92.400.000**

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 3
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2010 ADQUISICION DE ARMAS Y MUNICIONES

										ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
		BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS								
			NIVEL DE PROTECCION: III A								
			PANEL BALISTICO: Deberán poseer un panel a la prueba balística practicada sobre el chaleco ofrecido, de frente, en seco y con munición calibre 9x19 mm. No deberá dar como resultado una profundidad superior a lo establesido en las normas III A. Debera cubrir los sectores frontales y dorsales de los chalecos ofertados.								
			RESISTENCIA: Antibalistico, aproximadamente a los calibres 22, 12, 38spl 357, 9x19, 44Mag								
			MEDIDAS: Tallas, Small, Médium, Large, X-Large (hombres y mujeres)								
			TELAS EXTERIORES: La materia prima ha utilizar será tela de tipo Cordura, Nomex , color negro e impermeable.-								
			IDENTIFICACIONES: No poseerá ningún tipo de placa o inscripción en su parte frontal ni dorsal.								

Abog. D.A. Nuñez
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. JORGE ASUAL
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 3
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2010 ADQUISICION DE ARMAS Y MUNICIONES

										ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	
ITEM	CODIGO DE	DESCRIPCION		MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE	U.M.	PRESENTACIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO U.S.	PRECIO TOTAL
3	46181502-001	CHALECO ANTIBALISTICO	**CIERRES Y AJUSTES:** Contará con un cierre en cada costado, no elástico, de 23 a 26cm de ancho, y el largo necesario para permitir el ajuste adecuado y seguro, con una cinta de velcro en todo su borde, de no menos de 9 cm de ancho, la cual ajustará en distintos apliques de velcro en el panel frontal permitiendo de ésta forma adaptarse a distintos torsos. Deberá poseer una cinta no elástica en cada hombro, de no menos de 4,5 cm de ancho, con un aplique de velcro de 9 a 10 cm de longitud. Esta cinta deberá pasar por una presilla adosada al frente del hombro del chaleco y ajustarse sobre sí misma mediante el aplique antes mencionado, teniendo la cinta un largo suficiente para permitir el óptimo ajuste, acorde al torso del usuario. La funda del chaleco deberá contener las dimensiones necesarias que permitan el alojamiento de los paneles balísticos sin que éstos puedan tener desplazamientos.	ARMOR SECURITY	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	80	1.628.000	**130.240.000**
			COMPOSICIÓN DEL PANEL DE PROTECCIÓN BALÍSTICA: Conjuntamente con la oferta, las firmas oferentes anexarán una memoria técnica del material que compone el panel de protección balística propiamente dicho que se ofrece, lo que contemplará como mínimo: a) Tipo de material b) Nombre comercial de la fibra tejida u otro tipo, o combinación de estos sistemas, c) Sigla de la fibra, en caso de poseer, d)								
									TOTAL ADJUDICADO		**130.240.000**

LIC. WALTER OMAR BELOTTO
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDO GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 3
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2010 ADQUISICION DE ARMAS Y MUNICIONES

										TRANS CENTER S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		MARCA	PROCEDENCIA	RELACIÓN DE MEDIDA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
		BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS								
2	46101502-001	ESCOPETA	**Tipo:** Escopeta con culata **Calibre:** 12mm **Capacidad mínima:** 8 Tiros **Tipo y Sistema:** Doble (Pajera) **Caño:** de 20 pulgadas.	MAVERICK	U.S.A.	1	UNIDAD	UNIDAD	25	2.280.400	**57.010.000**
5	46181502-001	CHALECO TÁCTICO ANTI TRAUMA	Con protector de hombro, cuello, genital (opcional), en termo plástico inyectado, acetil de buti estrireno (ABS) de alto impacto, con forro de espuma de confort, color negro con el logo institucional.	INDUNYLON	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	20	298.900	**5.978.000**
6	46181514-001	CODERA	Del mismo material con sujetador de brazo con liga y cierre magnético, la codera debe cubrir solo el codo para facilitar el uso del escudo antidisturbio.	BASELLI	CHILE	1	UNIDAD	UNIDAD	20	120.000	**2.400.000**
8	46151503-001	ESCUDO ANTIDISTURBIO	De aluminio crudo, con 0,90 mts. De altura, 55 cm de ancho, 3 mm de espesor, con visor de 8,20 cm, con 2 empuñaduras, 1 cerrado y otro abierto y movible, color aluminio crudo de 3 kg como máximo.	TECMATIC	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	20	732.400	**14.648.000**
10	46151506-004	PORTATONFA Y PORTA ESPOSA.	PORTATONFA Y PORTA ESPOSA TIPO CINTURÓN	INDUNYLON	NACIONAL	1	UNIDAD	UNIDAD	20	92.000	**1.840.000**
13	46101601-006	Proyectil	Calibre 40 mm	FEDERAL	AMERICANO	1	UNIDAD	UNIDAD	1.500	4.942	**7.413.000**
14	46101601-001	Proyectil	Calibre 9 mm	FEDERAL	AMERICANO	1	UNIDAD	UNIDAD	12.034	3.922	**47.197.348**
15	46101601-003	Proyectil	Calibre 38 mm	FEDERAL	AMERICANO	1	UNIDAD	UNIDAD	10.000	4.691	**46.910.000**

LIC. WALTER OMAR [illegible]
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. [illegible] MARCE[illegible]
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Dirección de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 3
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2010 ADQUISICION DE ARMAS Y MUNICIONES

										TRANS CENTER S.R.L.	
		DESCRIPCION								PRECIO	
17	46101601-004	Proyectil	Calibre 3,57 mm	FEDERAL	AMERICANO	1	UNIDAD	UNIDAD	5.000	6.567	**32.835.000**
18	46101601-008	Proyectil	Calibre 22 mm	ORBEA	AMERICANO	1	UNIDAD	UNIDAD	5.000	578	**2.890.000**
20	46101601-005	Proyectil	Calibre 12 mm	ORBEA	ARGENTINA	1	UNIDAD	UNIDAD	3.750	3.130	**11.737.500**
21	46101601-002	Balines de goma	Calibre 12 mm	FM	ARGENTINA	1	UNIDAD	UNIDAD	3.000	9.072	**27.216.000**
											258.074.848

Abog. DANIEL ARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

LIC. WALTER OMAR BELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

MINISTERIO
DE JUSTICIA
Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 4

CUADRO DE ITEMS DECLARADOS DESIERTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2010 ADQUISICION DE ARMAS Y MUNICIONES

							DESIERTO	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
		BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS					
16	46101601-007	Proyectil	Calibre 7,62 mm	UNIDAD	UNIDAD	5.000	DESIERTO	DESIERTO
19	46101601-009	Proyectil	Calibre 5,56 mm	UNIDAD	UNIDAD	500	DESIERTO	DESIERTO
								DESIERTO

LIC. WALTER OMAR DELOTTO A.
Director Financiero
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. DANIEL VARCE
Director General de Gabinete
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abog. LEONARDI GUERRERO
Jefe de Evaluación U.O.C.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones